

quier sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación referida.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se ha suplido la falta de títulos de propiedad mediante certificación del señor Registrador de la Propiedad, comprensiva de la titularidad del dominio y escrituras conducentes, en su caso, que está de manifiesto en Secretaría, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con dicha titulación y que no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca subastada

Puesto de mercado dos, sito en avenida Barcelona, 40, y carretera Manresa, 80, de Igualada, de superficie 13,59 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Igualada, tomo 1.357, libro 222, folio 137, finca 12.536.

Los presentes edictos servirán de notificación en forma a los deudores, para el caso de que resultare negativa la notificación personal.

Dado en Igualada a 3 de junio de 1998.—El Juez de Primera Instancia, Juan José Palá Puig.—El Secretario.—39.940.

JAÉN

Edicto

Don Pedro López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 200/1998, promovido por Caja Provincial de Ahorros de Jaén, contra «Mercantil Andalucía Inhor, Sociedad Limitada», en los que, por resolución de esta fecha se ha acordado por primera vez, la venta el pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el día 30 de septiembre de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100 para lo que se señala el día 30 de octubre de 1998, a las once horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo y que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1998, previniéndose a los licitadores que concurran a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, el que se indica para cada una de las fincas que se subastan.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación. Ingreso en cuenta número 2040 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén.

Tercero.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría,

entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Rústica.—Parcela de tierra cereal regadío indivisible, en el sitio de La Vega, término de Mengibar, con la cabida de 7 áreas 86 centiáreas. Linda: Al norte, camino de entrada a la Apelera y el de La Vega; al sur, camino de La Vega y herederos de don Rafael Moya; al este, nueva carretera de la variante que se interpone con el resto de la finca matriz, de don Pedro Chica López, y al oeste, con propiedades de Andalucía Inhor. Interpuesto en cita camino de La Vega. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar al folio 107, tomo 1.843, libro 176, finca número 8.517. Valorada a efectos de subasta en 1.000.000 de pesetas.

Haza de secano en el sitio de La Vega, término de Mengibar, de cabida 1 fanega o 62 áreas 62 centiáreas, y linda: Norte, don Luis Troyano; al sur, camino de La Vega; al este, don Rafael Liébana Garrido, y al oeste, tierra de Andalucía Inhor. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar al folio 201, libro 119 de Mengibar, finca número 6.124. Valorada en la cantidad de 14.000.000 de pesetas.

Dado en Jaén a 30 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Pedro López Jiménez.—El Secretario.—40.458.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Lourdes Marin Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que con el número 44/1998, se tramita en este Juzgado, promovido por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por el Procurador señor Agarrado Luna, contra don Carlos José Perdigones Gómez y doña Carmen Peña Cardoso, sobre efectividad de préstamo hipotecario, por medio del presente se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de la finca hipotecada que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien, según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fechas de las subastas

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en avenida Tomás García Figueras, 14 (sede de

los Juzgados), a las doce horas, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 5 de octubre, en ella no se admitirán posturas inferiores a la cantidad en que la finca ha sido tasada en la escritura de constitución de hipoteca y que al final se indica. Si resultare desierta y el ejecutante no pidiera su adjudicación, se celebrará.

Segunda subasta: El día 6 de noviembre, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo. De darse las mismas circunstancias que en la primera, se celebrará.

Tercera subasta: El día 10 de diciembre y será sin sujeción a tipo, si bien para tomar parte en la misma habrá de consignarse el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Para el caso de que por error se hubiera señalado para la celebración de cualquiera de las subastas un día festivo, se considerará prorrogado al siguiente día hábil, sin necesidad de suspensión de la misma.

Sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados para el supuesto de no poder ser notificados en su persona.

Bien objeto de subasta

Urbana, vivienda sita en planta primera, a contar del nivel de la calle en que se sitúa, señalada con la letra D, portal 11, integrante en el bloque número 3, urbanización sita en polígono sur. El tipo de subasta es 12.312.500 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 20 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Lourdes Marín Fernández.—El Secretario.—40.036.

LA BISBAL

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancias de la Procuradora señora Carreras, se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 146/1997, promovido por «Bansabadell Hipotecaria, Establecimiento. Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Agri Agell, Sociedad Limitada», doña Asunción Martinoy Ros y don José Agell Clos, en reclamación de 22.797.155 pesetas, respecto de las siguientes fincas (en lotes separados):

Entidad número 1. Almacén de la planta baja, situado en la calle Mayor, número 12, del pueblo de Gualta, que mide una superficie de 245 metros cuadrados, y visto desde la calle Mayor. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, en el folio 176, libro 35, del tomo 2.794, inscripción segunda, finca número 1.362.

Entidad número 2. Vivienda de la planta primera, mano derecha, del edificio situado en la calle Mayor, número 12, del pueblo de Gualta, que mide una superficie de 115 metros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, dos dormitorios y baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, en el folio 180, libro 35, del tomo 2.794, inscripción segunda, finca número 1.363.

Entidad número 3. Vivienda de la planta primera, mano izquierda, del edificio situado en la calle Mayor, número 12, del pueblo de Gualta, que mide una superficie de 75 metros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, dos dormitorios y baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, en el folio 184, libro 35, tomo 2.794, inscripción segunda, finca número 1.364.

Entidad número 4. Vivienda única de la planta segunda del edificio situado en la calle Mayor, número 12, del pueblo de Gualta, que mide una superficie de 78 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, en el folio 188, li-

bro 35, tomo 2.794, inscripción segunda, finca número 1.365.

Edificio destinado a almacén, situado en la calle Mayor, número 29, del pueblo de Gualta, compuesto de sólo planta baja y que totaliza 240 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, en el folio 14, libro 36, tomo 2.839, inscripción segunda, finca número 200.

A instancias del acreedor, se mandó, en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta las referidas fincas por término de veinte días.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, primero, señalándose para la primera subasta el día 20 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipos para la misma los siguientes: Finsa registral número 1.362, se tasa a efectos de subasta en 6.400.000 pesetas; finca registral número 1.363, se tasa a efectos de subasta en 8.800.000 pesetas; Finsa registral número 1.364, se tasa a efectos de subasta en 8.800.000 pesetas; finca registral 1.365, se tasa a efectos de subasta en 8.800.000 pesetas; Finsa registral número 200, se tasa a efectos de subasta en 7.200.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, se ha señalado el día 19 de noviembre de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado para la primera.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, se ha señalado el día 17 de diciembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Celebrándose las subastas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta, será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, al que se ha hecho referencia, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, bajo el número 1650.000.18.0146/97, un importe igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los ejecutados, caso de no ser hallados en el domicilio que consta en la escritura.

Dado en La Bisbal a 2 de julio de 1998.—La Juez.—El Secretario.—40.270.

LEBRIJA

Edicto

Doña Marta Nuria García y Sipols, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lebrija y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 181/1997-B se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a

instancias de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Carmen Castellano Ferrer, contra don Benito González Gandullo y doña Dolores Muñoz Núñez, a los cuales se les notifica por medio del presente el señalamiento de las subastas que se indican a continuación, en las que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

La primera, por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 29 de septiembre de 1998.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 23 de octubre de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de noviembre de 1998, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Que las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas de los días indicados.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que sale a subasta

Rústica.—Parcela de labor de regadío, número 3.051, del subsector B, de la finca denominada «Sector B-XII», de la zona regable del bajo Guadalquivir, término de Lebrija, de cabida 12 hectáreas 27 áreas 54 centiáreas. Linda: Al norte, tubería T-XII, 2-5-9; sur, desagüe D-XII, 2-5-7; este, desagüe D-D-XII, 2-5, y oeste, camino rural CR B-9. En ella hay una nave para aperos de labranza de 36 metros 98 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.419, libro 403, folio 37, finca número 20.396, inscripción quinta.

Valorada en la suma de 19.200.000 pesetas.

Dado en Lebrija a 20 de marzo de 1998.—La Juez, Marta Nuria García y Sipols.—La Secretaría.—40.283.

LEBRIJA

Edicto

Doña Marta García y Sipols, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lebrija y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 59/1995 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por don José Barbancho García y don Álvaro López Moragón, como acreedores ejecutan-

tes, representados por la Procuradora doña Carmen Castellano Ferrer, contra don José Antonio Macías Valls y doña Milagrosa Valls Pérez, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por tercera vez y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a los actores de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de noviembre de 1998.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse la subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en Secretaría, a disposición de cuantas personas deseen examinarlos, debiendo éstas conformarse con la titulación existente, al no haberse suplido los títulos de propiedad, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que salen a subasta

1. Rústica. Terreno de secano, al sitio de Calzada de la Corredera, del término municipal de Lebrija, de 183 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 783, libro 245, folio 133, registral número 10.157. Valorado en la suma de 9.365.000 pesetas.

2. Urbana. Casa en Lebrija, calle Corredera, número 49. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 359, libro 120, folio 150, registral número 4.619. Valorada en la suma de 24.000.000 de pesetas.

3. Rústica. Suerte de tierra calma, en término de Lebrija, frente a la Calzada de la Corredera, de 3.122 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 359, libro 129, folio 80, registral número 4.609. Valorada en la suma de 32.200.000 pesetas.

Dado en Lebrija a 25 de mayo de 1998.—La Juez, Marta García y Sipols.—El Secretario.—40.279.

LEGANÉS

Edicto

Doña María del Carmen Margallo Rivera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Leganés (Madrid),

Hago saber: Que cumpliendo con lo acordado en providencia de esta fecha en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 314/1997, promovidos por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador señor Ibáñez de la Cadinere, contra «Gráficas San Nicasio, Sociedad Limitada», en reclamación de 1.462.194 pesetas de principal, más otras 1.125.000 peseta calculadas para intereses, gastos y costas, se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y por el término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifica, contra la demandada antes expresada.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 28 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es de 9.940.000 pesetas; no concurriendo postores,